

CUARTO PROGRAMA DE TRABAJO (2003-2005)

Aprobado por el Consejo el 24 de Octubre, 2003

CUARTO PROGRAMA DE TRABAJO (2003-2005)

INTRODUCCIÓN

Uno de los principales objetivos del Acuerdo de Cooperación Ambiental Chile-Canadá (ACACC) es promover la cooperación ambiental entre ambas Partes.

El presente programa de trabajo de la Comisión de Cooperación Ambiental abarca el período comprendido entre Noviembre de 2003 y Diciembre de 2005. El Cuarto Programa de trabajo marca el inicio de los programas de trabajo previos entre las Sesiones del Consejo. Los Secretariados Nacionales consideraron que las actividades de cooperación podrían ser reforzadas si el programa abarcara un período mayor de tiempo y si las actividades fueran programadas al margen de las Sesiones del Consejo. Los Secretariados Nacionales continuarán informando al Consejo sobre los avances de las actividades de cooperación en las Sesiones ordinarias del Consejo.

Con el propósito de lograr los objetivos del ACACC y contribuir al cumplimiento de las obligaciones de las Partes, el Cuarto programa de trabajo de la Comisión se centra en las cuatro áreas prioritarias definidas por el Consejo en las sesiones previas:

1. Fiscalización y Cumplimiento de la Legislación Ambiental;
2. Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental;
3. Comercio y Medio Ambiente; y
4. Salud y Medio Ambiente

Este programa de trabajo se propone construir sobre la base del trabajo conjunto realizado durante los últimos años en ambos países y obtener resultados concretos. Las actividades propuestas para este Cuarto Programa están diseñadas para fortalecer la protección ambiental en ambos países, apoyar a ambas Partes para el cumplimiento de sus obligaciones conforme al ACACC; promover la divulgación de información; y facilitar el establecimiento de contactos entre funcionarios de gobierno, profesionales, investigadores y organizaciones que comparten intereses similares. Los Secretariados Nacionales continuarán coordinando la implementación de los diversos proyectos. Se invitará a expertos y organizaciones pertinentes de ambos países a colaborar en la ejecución de las actividades aprobadas. Los gastos relacionados con la implementación de los proyectos serán compartidos por ambos gobiernos sobre la base de un estudio de cada caso en particular y se explorarán todas las fuentes alternativas de financiamiento.

ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN

Tema Uno: Fiscalización y Cumplimiento de la Legislación Ambiental

Antecedentes

Conforme con el Artículo 5 del Acuerdo de Cooperación Ambiental Chile-Canadá (ACACC), “cada Parte aplicará de manera efectiva sus leyes y reglamentos ambientales a través de medidas gubernamentales adecuadas.” Para este fin, según el Artículo 10(5), el Consejo alentará la aplicación efectiva por cada Parte de sus leyes y reglamentos ambientales; el cumplimiento de dichas leyes y reglamentos; y la cooperación técnica entre las Partes”. De acuerdo con el Artículo 10(2) (n), (o) y (p), el Consejo podrá examinar y elaborar recomendaciones sobre la capacitación y el desarrollo de recursos humanos en materia ambiental, el intercambio de científicos y funcionarios ambientales y enfoques sobre el cumplimiento y la aplicación de las leyes ambientales.

Objetivos Generales

Los objetivos generales del programa consisten en fortalecer la eficacia de las actividades de fiscalización y cumplimiento de la legislación ambiental en Chile y en Canadá, establecer un foro para el intercambio de información y experiencias sobre políticas de fiscalización y cumplimiento, herramientas y prácticas, y facilitar el acceso a información, e incrementar el monitoreo ambiental.

Actividades

03.1.1¹ Sistema Nacional de Manejo de la Información para la Fiscalización Ambiental y Sistema de Inteligencia (NEMISIS) Fase II

Este proyecto está basado en las actividades iniciadas en el programa de trabajo previo, según el Proyecto 00.1.3 y 02.1.1. Durante la primera fase, funcionarios de Environment Canada visitaron Chile para dar a conocer los aspectos principales del Sistema Nacional de Manejo de Información para la Fiscalización Ambiental de Canadá y el Sistema de Inteligencia (NEMISIS). Ésta es una base de datos de información electrónica para el seguimiento y gestión de las actividades de fiscalización del departamento, acorde a la legislación federal del medio ambiente y de la vida silvestre, ejecutada por Environment Canada (EC). Como herramienta de gestión, NEMISIS puede ser empleada para monitorear las tendencias, establecer prioridades y preparar informes regulares y para propósitos especiales. Está a disposición de inspectores, investigadores, funcionarios y administradores vinculados a la vida silvestre, para registrar toda la información pertinente relacionada con informes de casos, inspecciones e investigaciones.

Durante la segunda fase, CONAMA realizó un estudio interno de factibilidad para evaluar la

¹ El número del proyecto se obtiene de la siguiente manera: el primer número (03) identifica el año en que se propuso el programa de trabajo, es decir, 2003; el segundo número (1) identifica el tema i.e. Fiscalización y Cumplimiento; y el tercer número identifica el proyecto.

aplicabilidad de NEMISIS al contexto chileno, e identificar todas las variables que habrá que considerar en el caso de transferir una plataforma similar a Chile. El estudio indicó que aunque CONAMA utiliza actualmente tecnología de información para el seguimiento de la información relacionada con el proceso de evaluación de impacto ambiental, un sistema como NEMISIS podría ser útil para resolver las lagunas legales existentes en materia ambiental. También admite que los actuales esfuerzos de CONAMA están sentando sólidas bases para futuros trabajos en este ámbito. En consecuencia, el estudio concluyó que era necesario realizar un análisis más detallado para identificar las especificaciones y modificaciones necesarias para implantar un sistema similar al NEMISIS canadiense en Chile.

En esta Fase III del proyecto, los funcionarios de CONAMA continuarán analizando la factibilidad de transferir la plataforma NEMISIS a Chile para lo cual comenzarán a diseñar un sistema similar a NEMISIS para Chile a través de un estudio piloto. Con este objetivo visitará Canadá un pequeño grupo de técnicos. Durante la visita, la Delegación chilena se interiorizará especialmente en el diseño y uso de NEMISIS.

Costo estimado: Contribución en especie de CONAMA y Environment Canada, además de costos de viajes, de aprox. 20.000.- dólares canadienses.

Resultados esperados:

- Diseño y estudio piloto de un sistema similar a NEMISIS en Chile.

03.1.2 Indicadores Ambientales

Los indicadores ambientales constituyen un recurso eficaz para transformar datos ambientales complejos en una herramienta de fácil uso para la comunicación y toma de decisiones. Los indicadores pueden promover la fiscalización y cumplimiento de la legislación ambiental contribuyendo a evaluar el estado del medio ambiente y medir los avances hacia un desarrollo sustentable. Los gobiernos de Chile y Canadá apoyan el uso de indicadores ambientales incorporados en sus agendas nacionales del medio ambiente.

El propósito del proyecto es realizar un Taller para reunir a funcionarios chilenos y canadienses claves, centrados en el desarrollo de indicadores y/o estrategias para asegurar que los indicadores y la información ambiental contribuyan a la política ambiental.

Costo estimado: Contribución en especie de CONAMA y Environment Canada, además de costos de viajes, servicios de arriendo e interpretariado – aprox. 18.000.- dólares canadienses, (en la eventualidad de que viajen cuatro funcionarios).

Resultados esperados:

- Identificación de temas prioritarios;

- Mayor conocimiento de metodologías y aspectos técnicos (monitoreo, recolección de datos) relacionados con los indicadores.
- Avances hacia el desarrollo de un "grupo principal" de indicadores, y
- Mejoramiento de los programas de indicadores nacionales en Chile y Canadá.

03.1.3. Gestión relacionada con la Migración de Aves

El objetivo de este proyecto es intercambiar información sobre la gestión de la migración de aves por medio de un diálogo informal entre los especialistas. La primera tarea del grupo será establecer un listado de especies comunes compartidas. Esta tarea podría ser manejada a distancia y sería un antecedente útil para un debate sobre materias relativas a la gestión de la migración de aves. El proyecto puede implicar la participación de otros países relevantes respecto de las rutas de la migración de aves, como por ejemplo, Argentina.

Costo estimado: Contribución en especie de CONAMA y Environment Canada, además de costos de viajes, – aprox. 9.000.- dólares canadienses.

Resultados esperados:

- Un listado de especies comunes compartidas;
- Mayor conocimiento de los esfuerzos realizados para proteger las especies migratorias; e
- Identificar futuras áreas para esfuerzos de cooperación.

Tema Dos: Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental
--

Antecedentes

Dos de los objetivos clave de la ACACC son la promoción de transparencia y participación ciudadana en la gestión ambiental. De acuerdo con el Artículo 10(6)(a) “el Consejo promoverá y, cuando proceda, elaborará recomendaciones sobre: el acceso público a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades de cada Parte, incluida la información sobre materiales peligrosos y actividades peligrosas en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones relacionados con dicho acceso.” Además, una serie de Artículos del ACACC se orientan directa o indirectamente a la participación ciudadana y educación ambiental, incluidas las políticas y leyes ambientales.

Objetivos Generales

Los objetivos generales de esta sección del programa de trabajo consisten en aumentar la participación de la sociedad civil en la gestión ambiental y promover la conciencia ambiental ciudadana en ambos países. Los proyectos de esta área facilitarán el

intercambio de información y experiencias entre las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales sobre una amplia gama de materias, incluyendo iniciativas de participación ciudadana en Canadá y Chile, actividades de cooperación del ACACC, y legislación ambiental.

Actividades

03.2.1 Evaluación de Impacto Ambiental

De acuerdo con el ACACC, cada Parte se compromete a evaluar, de manera pertinente, los impactos ambientales -Artículo 2(1e). Los impactos ambientales pueden ser muy complejos y en algunos casos pueden dividir a las comunidades y provocar muchos conflictos. El objetivo de esta actividad es promover un análisis comparativo de los sistemas de Chile y Canadá para evaluar los impactos ambientales de proyectos de gran envergadura, con el propósito de destacar los logros de la participación ciudadana en el manejo de los conflictos.

En la medida de lo posible, el Taller incluirá participantes canadienses de la Agencia de Evaluación Ambiental Canadiense, de otros departamentos canadienses, y de las provincias. Los participantes chilenos serán funcionarios de la Oficina Nacional de CONAMA y de sus sedes regionales.

Costo Estimado: Contribución en especie de CONAMA y Environment Canada, además costos de viaje – aprox. 21.000.- dólares canadienses.

Resultados esperados:

- Mayor conocimiento de ambas Partes sobre los respectivos sistemas de evaluación de impacto ambiental.
- Intercambio de técnicas y criterios para comprometer al público en el proceso de EIA.
- Discusión sobre alternativas para la gestión y resolución de conflictos.

03.2.2 Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes - Fase II

En mayo de 2002, Environment Canada, UNITAR y CONAMA participaron en un Taller para discutir sobre el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC). El Taller estuvo abierto al público y contó con una importante participación de grupos chilenos del ámbito empresarial y del Medio Ambiente. Después del Taller, Environment Canada financió la preparación de un estudio sobre el análisis de la situación y factibilidad de desarrollar un RETC en Chile. Los resultados de este estudio fueron presentados en un Taller realizado en Santiago, en junio de 2003.

Como resultado del recientemente firmado Acuerdo de Libre Comercio Chile-EE.UU., la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos acordó continuar apoyando la labor de UNITAR para implementar un proyecto de Diseño y Capacitación RETC en

Chile. El objetivo general de este proyecto es proporcionar apoyo técnico y financiero a CONAMA para implementar tareas específicas de diseño del RETC. La concreción del proyecto será la propuesta de un RETC Nacional desarrollado y avalado por un proceso multisectorial. La propuesta de diseño RETC servirá como documento básico en las instancias decisorias del gobierno de Chile, responsables de decidir sobre un sistema RETC.

Canadá continuará estando involucrado en el desarrollo del sistema RETC de Chile a través de la participación de expertos canadienses en el Registro Nacional de Emisiones de Contaminantes de Canadá (NPRI en inglés) y del manejo limpio de productos químicos.

Costo Estimado: Contribución en especie de funcionarios chilenos y canadienses, además de los costos potenciales de viajes para asistir a reuniones y talleres – aprox. 6.000.- dólares canadienses

Resultados esperados:

- Propuesta de un RETC desarrollado y avalado a través de un proceso multisectorial.

3.2.3 Divulgación de Información sobre Gestión Ambiental

Reconociendo que el acceso a la información sobre temas ambientales es fundamental para una participación ciudadana efectiva en la gestión ambiental, la Comisión Ambiental Chile-Canadá acordó, cuando sea pertinente, actualizar y continuar las actividades que formaron parte de los programas de trabajo previos. Estas actividades incluyen:

Sitios Web ACACC

- Cada Secretariado Nacional ha creado su propio sitio Internet sobre el ACACC. Estos sitios permiten al público en general el acceso al texto oficial del Acuerdo, a las actividades de la Comisión para la Cooperación Ambiental, a los proyectos conjuntos de cooperación, y a los documentos y publicaciones relacionados. Los Secretariados Nacionales trabajan conjuntamente para asegurar la mantención y desarrollo paralelo de los sitios, con contenido y estructura similares.
- Se puede acceder al sitio web en los tres idiomas de ambas Partes en:
<http://can-chil.gc.ca>
<http://www.conama.cl/chile-canada>

Página Web sobre Acciones a Nivel Comunitario

- Se creó un sitio web bajo el Programa Anual 1999, que destaca los programas nacionales del ámbito comunitario en ambos países. Las Partes acordaron actualizar regularmente esta sección del sitio web.

Base de Datos sobre Regulaciones y Leyes ambientales

- El objetivo de este proyecto es permitir un fácil acceso a la legislación ambiental actual de Chile y Canadá. El sitio web Chile-Canadá mantiene una base de datos que contiene un listado completo y referencias legales, así como resúmenes de leyes ambientales nacionales y federales y regulaciones vigentes en ambos países, con enlaces directos para textos completos en línea.

Costo estimado: Traducción y edición de la página web -aproximadamente 15.000.- dólares canadienses.

Resultados Esperados:

- Mayor conocimiento por parte de las comunidades chilenas y canadienses de los programas desarrollados en el ámbito local en ambos países.
- Acceso público a la información electrónica actual, en los tres idiomas oficiales del ACACC y la Comisión.
- Mayor acceso de los ciudadanos canadienses a la información sobre el sistema de gestión ambiental en Chile y viceversa.

03.2.4. Formación de Capacidades en Organizaciones No-Gubernamentales

En abril de 2003, se efectuó en Santiago el Taller “Espacios de Colaboración Multisectorial en Temas Ambientales.” Una de las conclusiones de este Taller fue que era necesario fortalecer las capacidades tanto en los sectores no - gubernamentales como en los sectores gubernamentales, para lograr una participación efectiva. Se observó, además, que las ONG’s ambientales chilenas y canadienses aún tenían mucho que aprender las unas de las otras. Si bien los detalles de este proyecto aún no han sido definidos, el propósito es construir sobre la base de los trabajos previos y promover relaciones mutuamente fructíferas entre las ONG's ambientales chilenas y canadienses.

Costo Estimado: por definir, aprox. 5.000.- dólares canadienses para costos de viajes.

Resultados esperados:

- Mayor capacitación en las ONG's ambientales.
- Vínculos más estrechos entre las ONGS ambientales chilenas y canadienses.

Tema Tres: Comercio y Medio Ambiente

Antecedentes

Varios artículos del ACACC se refieren a temas sobre comercio y medio ambiente incluyendo el Artículo 1 y el Artículo 10 (7). Estos estipulan que el Acuerdo debe respaldar los objetivos y metas del Tratado de Libre Comercio Chile-Canadá, evitando al mismo tiempo la creación de distorsiones o nuevas barreras comerciales, y que el Acuerdo debe promover medidas económicamente eficientes y efectivas.

La relación entre comercio y medio ambiente ha sido objeto de debate y análisis en diversos foros, especialmente durante los últimos años. Dada su creciente importancia en la agenda internacional, los representantes de Chile y Canadá decidieron que una forma útil de apoyar los objetivos ambientales del TLC-CC sería analizar y discutir en conjunto los temas comerciales y de interés común. La comprensión mutua más profunda de algunos temas clave beneficiaría la relación bilateral, y podría llevar a compartir posiciones en otros foros.

Objetivo General

El objetivo principal consiste en establecer y mantener un diálogo constructivo y de colaboración sobre comercio y medio ambiente en el contexto del ACACC, en el proceso de liberalización comercial que está en curso en las Américas, y en ampliar el debate en el ámbito internacional.

Actividades

03.3.1. Mesa Redonda sobre Comercio y Medio Ambiente

En el Segundo Programa de Trabajo (Proyecto N° 00.3.1), se estableció una Mesa Redonda Permanente sobre materias de Comercio y Medio Ambiente. Cada Mesa Redonda consiste en Sesiones Públicas y Privadas. La Sesión Privada permite a los funcionarios canadienses y chilenos de los departamentos de relaciones exteriores y del medio ambiente, discutir sobre el desarrollo de posiciones y políticas clave. La Sesión Pública estuvo abierta a representantes académicos, empresarios y ONG's invitados a participar en una discusión profunda sobre los temas definidos. Algunos de los temas abordados fueron: precaución, evaluación de tratados de libre comercio, certificación, normas WTO y MEAs (en inglés) y etiquetado ecológico.

Las Partes acordaron continuar con las Mesas Redondas y su esquema. El objetivo de las mesas redondas es facilitar el intercambio de información, experiencias y puntos de vista sobre la relación entre comercio y medio ambiente, y explorar áreas potenciales de colaboración. El Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional de Canadá (DFAIT) y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (MRREE) desempeñan un importante papel en la coordinación y realización de las Mesas Redondas.

Costo estimado: 20.000.- dólares canadienses para dos Mesas Redondas.

Resultados esperados: Mejor comprensión bilateral del impacto de liberalización comercial sobre el medio ambiente, y mejor comprensión de las respectivas posiciones.

03.3.2. Seminario sobre Mecanismo de Desarrollo Limpio

El 3 de Diciembre del 2001, se realizó en Santiago el Taller "Las Oportunidades Comerciales del Mercado del Carbono entre Chile y Canadá según el Mecanismo de Desarrollo Limpio". Los anfitriones de este Taller fueron el Departamento de Desarrollo Limpio de Canadá y la Oficina Conjunta de Implementación, CONAMA, y Urquidí, Riesco, Ramírez y Asociados, que le brindaron a los participantes la oportunidad de familiarizarse con el concepto de Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL = Clean Development Mechanism), según la definición en el Protocolo de Kyoto.

Como resultado de este Taller, Canadá y Chile firmaron un Memorándum de Entendimiento sobre las Actividades de Cambio Climático (Abril, 2002) y ambas Partes ratificaron el Protocolo de Kyoto (Chile, en agosto de 2002, y Canadá, en Diciembre de 2002). Además, las negociaciones entre las Partes han influido en la elaboración de aspectos clave del MDL.

Las Partes acordaron realizar un segundo seminario sobre el tema MDL a objeto de promover el inicio de proyectos MDL en Chile con inversionistas canadienses. La Oficina Canadiense de CDM/JI y CONAMA estarán a cargo de la organización de este Taller, que se realizará a principios de 2004.

Costo estimado: Contribución en especie de CONAMA y Environment Canada, además de costos de viajes, interpretariado, impresión y servicios de arriendo – aprox. 10.000.- dólares canadienses.

Resultados Esperados:

- Mayor conocimiento de las oportunidades de MDL en Chile y de los potenciales inversionistas canadienses.

Tema Cuatro: Salud y Medio Ambiente
--

Antecedentes

Los desafíos ambientales, como por ejemplo, la contaminación del aire, el manejo y transporte de sustancias peligrosas, el mal uso de pesticidas, el adelgazamiento de la capa de ozono y el cambio climático manifiestan un impacto concreto en la salud humana. Por lo tanto, la salud humana puede ser una causa importante de acciones a

seguir en diversas materias ambientales. Lamentablemente, la división de responsabilidades entre los Ministerios no siempre permite una coordinación efectiva para abordar problemas ambientales que tienen un efecto directo sobre la salud humana. Bajo esta premisa, los líderes hemisféricos de la Cumbre de las Américas y los Ministros de la Reunión de Ministros del Medio Ambiente de las Américas en el primer trimestre de 2001 reconocieron la necesidad de fortalecer los vínculos entre los sectores de la salud y del medio ambiente. En consecuencia, en Ottawa, Canadá, 2002, se realizó la Reunión de los Ministros de Salud y del Medio Ambiente de las Américas (MSMAA). Allí, los ministros pactaron el compromiso de gestionar los problemas comunes de amenazas a la salud y el medio ambiente humanos, y definieron un Acta de objetivos comunes.

Los funcionarios de Chile y Canadá, sobre la base de los compromisos pactados, acordaron cooperar en actividades tendientes a fomentar los mecanismos que faciliten la discusión, coordinación y colaboración entre los Ministerios de Salud y Medio Ambiente.

Varios artículos del ACACC destacan la importancia de promover la protección y mejoramiento del medio ambiente para el bienestar de las generaciones actuales y futuras, y cooperar en las áreas relacionadas con el fortalecimiento de políticas, prácticas y procedimientos ambientales. Además, el Acuerdo obliga a las Partes a una efectiva fiscalización de sus leyes y regulaciones. Debido a que la definición de la ley del Artículo 44, Párrafo 2 (a), incluye: cualquier estatuto o regulación con el propósito fundamental de proteger el medio ambiente, o prevenir el peligro a la vida o salud humana mediante el control de emisiones tóxicas o contaminantes o la protección de vida silvestre de áreas naturales, los Ministerios de Salud de Chile y Canadá administran y fiscalizan leyes en conjunto con CONAMA y Environment Canada, respectivamente.

Objetivo General

El objetivo principal del proyecto es fortalecer la capacidad existente en ambos países para desarrollar e implementar políticas y regulaciones en el área de salud y medio ambiente.

Los objetivos secundarios incluyen establecer vínculos entre los legisladores y reguladores de las áreas de salud y medio ambiente en Chile y Canadá, en la línea con los compromisos pactados por MSMAA.

Actividades

03.4.1. Segundo Foro sobre Políticas de Salud y Medio Ambiente

Como se mencionó anteriormente, un motivo importante para la acción es establecer un vínculo claro entre los problemas ambientales y su impacto en la salud. Es necesario valorar la discusión, coordinación y colaboración en el desarrollo de políticas en el área de salud y medio ambiente. Según este proyecto, funcionarios de los gobiernos de

Chile y Canadá de los sectores de salud y medio ambiente realizarán un foro sobre políticas, para discutir temas emergentes clave en el área de salud y medio ambiente.

Costo estimado: 20.000.- dólares canadienses

Resultados esperados:

- Comprender mejor las formas de coordinación en los temas de salud y medio ambiente en cada país.
- Mejorar la cooperación inter-sectorial en el ámbito nacional.
- Analizar en detalle materias importantes y emergentes en las áreas de salud y medio ambiente.
- Generar proyectos o temáticas potenciales para su discusión y cooperación a futuro.

03.4.2. Indicadores de la Calidad del Aire

Este proyecto está basado en el resultado y seguimiento del primer Foro de Políticas de Salud y Medio Ambiente que investiga materias sobre calidad del aire. Después del Foro, un bio-estadístico de Health Canada, vino a Chile para formar a funcionarios de MINSAL y CONAMA en métodos bio-estadísticos.

De acuerdo con este proyecto, el funcionario de alto grado de la Salud de Canadá, continuará desarrollando su labor con CONAMA, SESMA y MINSAL. El propósito de este proyecto es desarrollar pronósticos de corto plazo (día) sobre concentraciones de contaminación ambiental en el aire, e interpretar dichos pronósticos en términos de riesgos para la salud de la población (por ejemplo, mañana será un día de bajo, medio o alto riesgo para la salud).

Este proyecto identificará asimismo diversos indicadores ambientales relacionados con la salud y calidad del aire, empleando el marco de salud medio ambiental DPSEEA (en inglés), que representa las fuerzas conducentes, presiones sobre el ambiente, estados del ambiente, exposición y los efectos y acciones para evaluar la gestión ambiental de los distintos sectores interesados.

Costo estimado: Contribución en especie de CONAMA y costos de viajes de un representante oficial de la Salud, de aprox. 4.000.- dólares canadienses

Resultados esperados:

- Avance hacia el desarrollo de una base de datos de información diaria de material particulado, basado en mediciones del equipo TEOM que mide dióxido de nitrógeno, dióxido de sulfuro, monóxido de carbono y ozono, en diversas ciudades chilenas.

- Avance hacia el desarrollo de un indicador aire-salud o medición de la contaminación del aire - riesgo de efectos adversos sobre la salud en el tiempo y el espacio junto con mediciones de concentraciones ambientales.
- Vincular diferentes Índices de la Calidad del Aire, empleando el marco de trabajo DPSEEA (en inglés).
- Mayor conocimiento de la relación entre exposición a corto plazo a la contaminación del aire y mortalidad.
- Mayor habilidad para identificar poblaciones vulnerables.

PRESUPUESTO

1. Actividades de Cooperación del 4º Programa de Trabajo del ACACC (2003-2005)

Proyecto o N°	Título del Proyecto	Costos Estimados	
		Pesos Chilenos	Dólares Canadienses
03.1	Fiscalización y Cumplimiento		
03.1.1	NEMISIS	9.930.000	20.000
03.1.2	Indicadores Ambientales	8.940.000	18.000
03.1.3	Gestión de la Migración de Aves	4.470.000	9.000
03.1.4	Inventario de Referencia de Valuación Ambiental EVRI	3.980.000	8000
03.2	Participación Ciudadana		
03.2.1	Evaluación de Impacto Ambiental	10.430.000	21.000
03.2.2	Registro Nacional de Emisiones y Transferencia de Contaminantes Fase II	2.980.000	16.000
03.2.3	Divulgación de Información sobre Gestión Ambiental	7.450.000	15.000
03.2.4	Construyendo capacidades en las ONG's	7.450.000	15.000
03.3	Comercio y Medio Ambiente		
03.3.1	Mesas Redondas sobre Comercio y Medio Ambiente	9.930.000	20.000
03.3.2	Seminario MDL	4.950.000	10.000
03.4	Salud y Medio Ambiente		
03.4.1	Foro de Políticas sobre Salud y Medio Ambiente	9.930.000	20.000
03.4.2	Índice de la Calidad del Aire Chileno	1.990.000	4.000
TOTAL		84.215.000 Pesos Chilenos	170.000 Dólares Canadienses.

2. El Comité Consultivo Público Conjunto – CCPC

Todos los gastos relativos al apoyo de las actividades del CCPC se compartirán por ambas Partes de acuerdo con las Normas de procedimiento para el CCPC y los Secretariados Nacionales. Los gastos incluyen el reembolso por gastos de viaje de los

miembros del CCPC, organización de las reuniones, traducción de documentos y traducción simultánea, cuando se requiera. El soporte operacional, técnico y administrativo será proporcionado por ambos Secretariados Nacionales.

3. El Comité Conjunto Revisor de Peticiones – CCRP y Expertos en Temas Ambientales

Cada Parte garantizará la disponibilidad de fondos para tramitar peticiones sobre materias de fiscalización, cuando se requiera. Los costos asociados al trabajo del Comité Conjunto Revisor de Peticiones y la preparación de registros objetivos serán igualmente compartidos por ambos países; el soporte administrativo será proporcionado por los Secretariados Nacionales.

Para la actualización de las actividades en curso, por favor visite el sitio web www.can-chil.gc.ca.